



Acta número noventa y siete, sexagésima séptima ordinaria

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:20 horas del día Viernes 30 de septiembre del 2024, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la Nonagésima Séptima Sesión de Cabildo, Sexagésima séptima Ordinaria los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Sindico de Vigilancia; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Primer Regidor C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Elsa Margarita De La Cruz Villarreal, Quinto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. Laura Fernanda Iribarren Garza, Noveno Regidor; C. Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, Octavo Regidor; C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas Decimo Primer Regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Décimo Cuarto Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor; Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, además con la presencia del Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento se declara abierta la Nonagésima Séptima Sesión de Cabildo, Sexagésima Séptima Ordinaria de este día 30 de Septiembre de 2024, iniciando con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.
5. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, los estados financieros y sus adecuaciones presupuestales de la cuenta pública correspondiente al mes de Agosto del ejercicio fiscal 2024 a través de la Comisión de Hacienda, con fundamento en el artículo 112 fracción II del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza.
6. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la solicitud presentada al R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza por el C. José Jalil Mussa Aguirre, Coordinador de Transporte Municipal, de los concesionarios de Transporte público en modalidad Autos de Alquiler (Taxis) y transporte



colectivo (microbús), que solicitan cambios de automóvil, anexando a dichos procedimientos la documentación correspondiente en cada uno de los expedientes presentados. Posteriormente la Coordinación de Transporte Municipal, de los concesionarios de Transporte público en modalidad Autos de Alquiler (Taxis) y transporte colectivo (microbús) notificará al Delegado Regional de la Secretaría de Transporte del Estado, para que se les otorguen los permisos correspondientes del Estado y/o Municipio.

7. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la solicitud presentada al R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza por el C. José Jalil Mussa Aguirre, Coordinador de Transporte Municipal, de los concesionarios de Transporte público en modalidad Autos de Alquiler (Taxis) quienes solicitan cambio de concesionario, siendo los mismos vehículos, anexando a dichos procedimientos la documentación correspondiente en cada uno de los expedientes presentados. Posteriormente la Coordinación de Transporte Municipal, de los concesionarios de Transporte público en modalidad Autos de Alquiler (Taxis) notificará al Delegado Regional de la Secretaría de Transporte del Estado, para que se les otorguen los permisos correspondientes del Estado y/o Municipio.

8. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la solicitud presentada al R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza por el C. José Jalil Mussa Aguirre, Coordinador de Transporte Municipal, de los concesionarios de transporte colectivo (microbús) quienes solicitan cambio de dirección, siendo los mismos vehículos, anexando a dichos procedimientos la documentación correspondiente en cada uno de los expedientes presentados. Posteriormente la Coordinación de Transporte Municipal, de los concesionarios de Transporte Colectivo (microbús) notificará al Delegado Regional de la Secretaría de Transporte del Estado, para que se les otorguen los permisos correspondientes del Estado y/o Municipio.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la Sesión.

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (15) quince de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio, la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez declara instalada la Nonagésima Séptima Sesión de Cabildo, Sexagésima Séptima Ordinaria, siendo las 13:52 horas del día 30 de Septiembre



del 2024 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, que corresponde a la lectura del Orden del día y aprobación de la misma. Se pone a consideración del H. Cabildo siendo **Aprobada por UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO CUATRO**, el Secretario del Ayuntamiento pide la dispensa de la lectura del Acta Anterior por motivo de los horarios de estas sesiones. Somete al R. Ayuntamiento la solicitud de la dispensa siendo **Aprobada por UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO CINCO** correspondiente a los estados financieros y sus adecuaciones presupuestales de la cuenta pública del mes de Agosto del ejercicio fiscal 2024 a través de la Comisión de Hacienda, Cuenta Publica y Patrimonio, con fundamento en el artículo 112 fracción II del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Síndico de Minorías Laura Elizabeth Wong Menchaca da lectura al Dictamen mensual correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2024; inmediatamente toma la palabra el Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal para dar lectura al Informe de Egresos e Ingresos de agosto del 2024; el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas hace uso de la voz para hacer la observación como cada mes, en el tema de aprovechamiento sobre todo por la necesidad que tiene el Ayuntamiento, porque solo ingresan \$1000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) diarios, por lo que este rubro no ha mejorado. También menciona en lo general se muestra en el dictamen que lo que ingresó son \$18,000,000.00 (dieciocho millones pesos 00/100 m.n.) y salieron \$19,000,000.00 (diecinueve millones pesos 00/100 m.n.) a lo que pregunta ¿por qué esta diferencia? ¿Por qué se gastó más de lo que entró? A lo que le responde el Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal se tienen algunos fondos de FORTAMUN e INFRA, señaló que se tienen saldos que aún no se han utilizado en los meses anteriores es por eso que se tiene un saldo mayor y particularmente en agosto es una cuenta que puede dar mayor egreso en inversión pública por \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.); toma la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa que en la partida de ayudas sociales por \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100m.n.) cuestionó ¿porque existe este incremento?; el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno comenta que vienen subsidios del ISAI y de la feria y esto hace que aumente y se integran en ingresos y egresos, agregando lo acordado a la feria por un \$1'000,000.00 (un millón de



pesos 00/100 m.n.), se solicitó que se facturara a nombre del Municipio, también se incluye lo de la renta del terreno de la feria y todas la adecuaciones eléctricas, señaló que de la renta fue \$460,000.00 (cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.)

Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas agrega que ese \$1'115,000.00 (un millón ciento quince mil pesos 00/100 m.n.) No es lo devengado porque es un poco más son \$1'145,000.00 (un millón ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) de ahí se aplicaron \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) que se fueron directamente a la feria; continua en uso de la palabra el Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal señalando que también va lo del carro de la CANACO que fueron alrededor de \$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) la bajada y la subida de los transformadores, toda la instalación eléctrica de toda la feria que son alrededor de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas señaló que básicamente no es el apoyo a personas sino a la feria; interviene la C.P. Karen Paola de Anda García comenta que hay un motivo por el que se acomoda en esta cuenta, ya que no es una actividad propia del Municipio, no se puede cargar como subsidio ya que fue concesionado por un acuerdo del Cabildo; el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas menciona que fiscalmente y contablemente no se debe tener observación por el rubro donde se encuentra este egreso, y esa es la duda que en algún momento futuro llegue a ser observado; toma la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa señalando que la misma partida lo dice que son transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas, mientras se justifique como fue la transferencia o el apoyo del subsidio quedas libre, continua con otra observación en el rubro de Servicios de Comunicación Social y Publicidad vienen nuevamente por casi \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 m.n.) por lo que infiere si se tiene pensado reducir el gasto ya que pronto se llegará al tope de lo asignado y aún faltan 4 meses, medidas a tomar, se disminuirá a lo presupuestado para no pasarse, ya que si se sigue con esa tendencia en 2 meses se superará; la C.P. Karen Paola de Anda García resalta que faltó lo acumulado pero señaló que la Ley es muy clara en cuanto al pago de publicidad ya que no se puede rebasar lo que ya está aprobado, no se puede modificar, ni tampoco hay adecuaciones; el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa comenta que es por eso que hace la observación por la tendencia que se lleva; la C.P. Karen Paola de Anda García señaló que lo revisará ya que en lo acumulado no son los \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.) que es muy probable que sean menos y que no se



puede rebasar lo presupuestado; el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa agrega que en enero no se pagó, en febrero fue menos la cantidad y en marzo si fue un poco más; por ultimo cuestionó si se tiene contemplado los ingresos que se van a tener en los últimos meses para lo que serán pagos de obras, porque hay algunas que inician y se deben dar pagos, ¿ya se dieron pago por adelantado? El Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal comentó que ya se han dado algunos anticipo respondiendo a la pregunta del Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa, agregó que ya tienen los saldos y el dinero pues es un gasto direccionado y se aplicara únicamente a estas obras, no se puede tocar para ningún otra cosa; el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa comenta si se ha proyectado para fin de año que todo quede bien, se tiene plan de trabajo para estos últimos meses con recorte al presupuesto; en el uso de la palabra el Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal comentó que en particular a Obras Públicas no tiene una fecha de cuando terminen, ese dato lo tiene Obras Públicas, también señaló que del mes de agosto no se existe adeudo, solo a proveedores de septiembre, el aguinaldo esta resguardado para que al terminar la administración irse en ceros; el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa comenta que es bueno llegar a diciembre sin deudas agregó que se pueden hacer reducciones o replanteamientos de los gastos del Municipio para poder tener finanzas sanas; continua el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cuestionando acerca del tema de Inversión Pública basado en lo presupuestado señaló que agosto es un mes interesante porque hay una inversión; el Ing. Abelardo Juárez Moreno informa que se ha pagado una cuarta parte, las obras iniciaron a mediados del año y se tiene que apretar el paso para terminar en términos de inversión en FORTAMUN; el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas retoma la palabra con otra duda respecto al pago de la deuda pública por \$91'000,000.00 (noventa y un millones de pesos 00/100 m.n.) al alumbrado público empresa prestadora del servicio; el Ing. Abelardo Juárez Moreno detalla que cada mes se paga a la deuda \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100m.n.) a \$1'150, 000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); interviene la C.P. Karen Paola de Anda García específicamente en ese renglón hace referencia a la empresa Energética este concepto es por los mantenimientos de las luminarias, esta parte no se ha podido pagar porque no están otorgando el servicio, pero el convenio esta ante la Secretaría de Finanzas y esta hace quincenalmente el descuento directo en las participaciones entre el saldo anterior que viene en el informe y con este que se actualiza, pero internamente el otro no se mueve porque se hace un registro interno nada más y

Emmanuel

Janett

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

no se visualiza; el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cuestiona cuanto es el descuento que viene directamente de participaciones; la C.P. Karen Paola de Anda García responde que son \$1'088,554.71 (un millón ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 71/100 m.n.) mensual; interviene el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa señalando que se supone ese pago estaba agotado; a lo que la contadora Karen Paola de Anda García comenta que en la parte del Municipio sí, porque los mantenimientos no se están haciendo pero con el Estado existe un convenio y se descuenta de nuestra participaciones.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el quinto punto correspondiente a los estados financieros y sus adecuaciones presupuestales de la cuenta pública correspondiente al mes de Agosto del ejercicio fiscal 2024 a través de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio e informe del Tesorero Ing. Abelardo Juárez Moreno, siendo **Aprobados por MAYORIA con 13 votos a favor** y 02 abstenciones del Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa y Sindico Víctor Hugo Rivera Castellanos.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO SEIS**, el cual corresponde a la solicitud presentada al R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza por el C. José Jalil Mussa Aguirre, Coordinador de Transporte Municipal, de los Concesionarios de Transporte público en modalidad Autos de Alquiler (Taxis) y Transporte Colectivo (microbús) que solicitan cambios de automóvil, anexando a dichos procedimientos la documentación requerida y exigida en cada uno de los expedientes presentados.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Transporte el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez quien da a conocer al H. Cabildo los oficios girados por la Coordinación de Transporte Municipal, mostrando los expedientes de cada solicitud; el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa cuestiona si son taxis o microbuses; interviene el Presidente de la Comisión de Transporte el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez mencionando que el primero es de taxi y el segundo de microbuses; el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa retoma la palabra acerca de la reglamentación de Transporte sobre estos vehículos los cuales deben tener bolsas de aires y en condiciones adecuadas para trabajar; el Presidente de la Comisión de Transporte el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez afirma que la ley debe de cumplirse como los acuerdos del H. Cabildo.

ACUERDO: Se pone a consideración del R. Ayuntamiento el Punto Seis referente a la solicitud presentada a través del C. José Jalil Mussa Aguirre, Coordinador de



Transporte Municipal, de los Concesionarios de Transporte Público en modalidad Autos de Alquiler (Taxis) y Transporte Colectivo (microbús) que solicitan cambios de automóvil, siendo aprobado por **MAYORIA con 14 votos a favor** y una abstención del Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa. Y posterior notificación por la Coordinación de Transporte Municipal al Delegado Regional de la Secretaria de Transporte del Estado, para que se les otorguen los permisos del Estado y/o Municipio.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO SIETE**, correspondiente a la solicitud presentada al R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza por el C. José Jalil Mussa Aguirre, Coordinador de Transporte Municipal, de los concesionarios de Transporte público en modalidad Autos de Alquiler (Taxis) quienes solicitan cambio de concesionario, siendo los mismos vehículos, anexando a dichos procedimientos la documentación correspondiente en cada uno de los expedientes presentados. Posteriormente la Coordinación de Transporte Municipal, de los concesionarios de Transporte público en modalidad Autos de Alquiler (Taxis) notificará al Delegado Regional de la Secretaria de Transporte del Estado, para que se les otorguen los permisos correspondientes del Estado y/o Municipio.

ACUERDO: Se somete a votación del R. Ayuntamiento el Punto Siete referente a la solicitud presentada a través del C. José Jalil Mussa Aguirre, Coordinador de Transporte Municipal, de los Concesionarios de Transporte Público en modalidad Autos de Alquiler (Taxis) quienes solicitan cambio de concesionario, siendo los mismos vehículos, anexando a dichos procedimientos la documentación correspondiente en cada uno de los expedientes presentados, siendo **Aprobado por Unanimidad**. Y posterior notificación por parte de la Coordinación de Transporte Municipal al Delegado Regional de la Secretaria de Transporte del Estado, para que se les otorguen los permisos correspondientes del Estado y/o Municipio.

Se atiende el **PUNTO NUMERO OCHO**, correspondiente a punto de acuerdo y en su caso aprobación a la solicitud presentada al R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, por el C. José Jalil Mussa Aguirre, Coordinador de Transporte Municipal, de los concesionarios de Transporte Colectivo (microbús) quienes solicitan cambio de dirección, siendo los mismos vehículos, anexando a dichos procedimientos la documentación correspondiente en cada uno de los expedientes presentados.

ACUERDO: Se pone a consideración del H. Cabildo el Punto Siete referente a la solicitud presentada a través del C. José Jalil Mussa Aguirre, Coordinador de Transporte Municipal, de los Concesionarios de Transporte Colectivo (microbús) quienes solicitan cambio de dirección, siendo los mismos vehículos, anexando a dichos procedimientos la documentación correspondiente en cada uno de los expedientes presentados, siendo **Aprobado por Unanimidad**. Y posterior notificación por parte de la Coordinación de Transporte Municipal al Delegado Regional de la Secretaría de Transporte del Estado, para que se les otorguen los permisos correspondientes del Estado y/o Municipio.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera declara abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES** e invita a quien desee intervenir.

El Profesor Mario Alberto Muñiz Nájera da la pauta para el inicio de los asuntos Generales, tomando la palabra el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal expresando acerca de los señalamientos, que se encuentran en la carretera 57 en el Paseo de los Leones a la altura de un lote de carros frente al Obelisco, donde normalmente no hay señales de tránsito para que se respeten los espacios al momento que se espera la luz verde en el semáforo, debido a que los vehículos no tienen un orden de espera y en ocasiones no dejan pasar a los vehículos que tienen la prioridad al dar vuelta a su mano izquierda rumbo a la carretera federal 57, por la mala colocación en el semáforo no los dejan dar vuelta.

Reynaldo Emanuel García Villa menciona en la sesión pasada había comentado sobre los inspectores que pudieran ir a visitar comercios para que todos estén al corriente con sus permisos y también que cumplan con los espacios de su área de venta, preguntando ¿fueron a visitar o notificar? si se han realizado las inspecciones correspondientes; por su parte la Presidenta de Sabinas Coahuila de Zaragoza la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez responde si se enviaron, les han faltado tiempo para llegar a cada uno de los comerciantes pero si han estado trabajando para realizar la inspección que cada establecimiento de Sabinas, para poder regularizar los espacios de los comerciantes y la ciudadanía vea acciones como el proceso que se está realizando en nuestra ciudad.

Tomando la palabra la Regidora Clarisa Alejandra Rodríguez Fernández, esta semana se presentó un ciudadano con domicilio de la colonia Chapultepec para que se presente el Director de Obras Públicas Municipal y vea la situación presente en la colonia antes mencionada con la problemática de una casa habitación con problemas en su construcción, debemos de tener la cercanía con la ciudadanía para estar enterados y ver de qué manera podemos solucionar esta problemática que se presenta en la colonia Chapultepec; el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas comenta; días pasados en el vado de Sabinas una camioneta cayó por un accidente, por lo que el puente que esta para la protección de la ciudadanía aun no está reparado, lo más importante es la seguridad, reparar ese pedazo que es parte del vado para poder proteger a la ciudadanía; nuevamente toma la palabra la Regidora Clarisa Alejandra Rodríguez Fernández quien comenta acerca de una vivienda que se está deslavando en la rivera del río, por lo que sí es importante que podamos poner atención a esta situación, revisar los barandales y procurar restablecer o reparar lo que sea necesario

Al no existir más intervenciones, se señala que son concluidos los puntos del orden del día de esta sesión y hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez para Clausurar esta Nonagésima Séptima Sesión de Cabildo, Sexagésima Séptima Ordinaria siendo las 14:44 horas del día 30 de Septiembre del año 2024.

Las actas deberán ser firmadas (al margen y al calce) por los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la Sesión y por el Secretario del mismo, fundamentado en el Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para su debida constancia legal.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
2022- 2024

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Presidenta Municipal

Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera
Secretario del R. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



Víctor Hugo Rivera Castellanos
Síndico De Mayoría



Laura Elizabeth Wong Menchaca
Síndico De Vigilancia



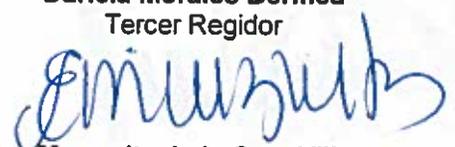
Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández
Primer Regidor

Miguel Gerardo Delgado Purón
Segundo Regidor

Dariela Morales Bermea
Tercer Regidor



David Rogello Sanmiguel Sánchez
Cuarto Regidor



Elsa Margarita de la Cruz Villarreal
Quinto Regidor



Raúl Briones Villalobos
Sexto Regidor



Martha Longoria Avilés
Séptimo Regidor



Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Octavo Regidor

Laura Fernanda Iribarren Garza
Noveno Regidor



Javier Jiménez Trinidad
Decimo Regidor




Remberto Guadalupe Hernández
Cárdenas
Décimo Primer Regidor

Elizabeth Fernández Camacho
Décimo Segundo Regidor


Faustina Carranza Soto
Décimo Tercer Regidor

Mayra Guadalupe Salazar Martínez
Décimo Cuarto Regidor


Reynáldo Emmanuel García Villa
Décimo Quinto Regidor

Sabinas, Coahuila de Zaragoza
13 de Septiembre de 2024

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez.
Presidenta Municipal.
PRESENTE:

At'n. Miembros del Republicano Ayuntamiento de
Sabinas, Coahuila de Zaragoza, 2022-2024.

Por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 112, fracción II del código municipal vigente en el estado, en tiempo forma, los C. Regidora y Síndicos integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Dariela Morales Bermea, Presidente, C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Secretario y Síndico de mayoría y la C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, vocal y Síndica de minoría, presentamos Dictamen, relativo al estado financiero correspondiente al mes de Agosto del Ejercicio fiscal 2024.

Para que en su oportunidad se presente en la siguiente Sesión donde este R. Ayuntamiento tenga la posibilidad de someterse a discusión, aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la gaceta electrónica.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuenta con las atribuciones de Analizar y dictaminar los informes mensuales del ejercicio fiscal 2024, en este caso lo correspondiente al mes de Agosto del año en mención, para que en forma posterior sea sometido a la consideración del R. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Toda vez que se haya realizado la revisión y análisis de la documentación del mes de Agosto del Ejercicio Fiscal 2024 y elaborado un dictamen favorable por parte de esta Comisión, indicarle al C. Tesorero solicite por escrito, atento oficio al Secretario del R. Ayuntamiento para que se programe Sesión de Cabildo y someterla a la aprobación correspondiente.

TERCERO: Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, recibe el 09 de Septiembre del presente por parte de la Tesorería Municipal la documentación financiera correspondiente al mes de Agosto del 2024, se programan mesas de trabajo con personal de la misma dependencia los días 10, 11 y 12 de Septiembre de 2024; en conclusión y en cumplimiento a lo señalado en el punto PRIMERO Y SEGUNDO de este dictamen, esta Comisión y después de llevar

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS. COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

cabo las mesas de trabajo con el C. Tesorero Municipal y personal de la misma dependencia, se dictamina y resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVO:

- I. Que de manera integral esta Comisión, analizó y revisó toda la documentación que contienen el Estado Financiero del mes de Agosto del 2024, presentado por el C. Tesorero y los coordinadores de ingresos y egresos de la Tesorería Municipal.
- II. Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública después de revisado y analizado el Estado Financiero del mes en mención, manifiestan su conformidad en lo actuado, revisado y analizado, no encontrando circunstancia alguna y que será el propio C. Tesorero municipal quien rinda ante el H. Cabildo la información correspondiente.
- III. Se acuerda que en la Sesión que se programe, sea el C. Tesorero quien solicite por oficio al Secretario del Republicano Ayuntamiento, se programe Sesión de Cabildo donde se autorice su comparecencia y de una explicación integral de los estados financieros del mes de Agosto del presente año.

OBSERVACIONES:

La variación entre el ingreso recaudado y el egreso devengado en el mes de agosto fue negativa, habiendo una diferencia de \$913,117.78. (Novecientos trece mil, ciento diecisiete Pesos 75/100 M.N.)

En cuanto a los egresos, se observa un aumento general de un 9% en comparación con el mes de julio.

Específicamente en el rubro de Servicios Personales se observa un ahorro de un 9% en comparación con el mes anterior, debido a que en el mes de julio se pagó lo correspondiente a la prima vacacional a la totalidad de los trabajadores de confianza.

En Materiales y Suministros (Capítulo 2000) se tiene un aumento un 2.61 % en comparación con el mes anterior, debido a incremento en la partida de combustibles.

Ahora bien, en el rubro de Servicios Generales (Capítulo 3000) se observa un ahorro de un 14.69% en comparación con el mes anterior, debido a menor consumo en el servicio de energía eléctrica.

Mientras tanto en Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Subvenciones se observa un incremento de un 59.72 % en comparación con el mes anterior, debido

a subsidios CEPROFIS otorgados por la campaña de estímulos en recargos de Predial e ISAI

En el Capítulo 6000 Inversión Pública, se observa un incremento de un 65% en comparación con el mes anterior, debido a que se pagaron obras programadas con el fondo FORTAMUN 2024.

Es cuanto y Firman de conformidad:

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Regidora Dariela Morales Bermea, presidente

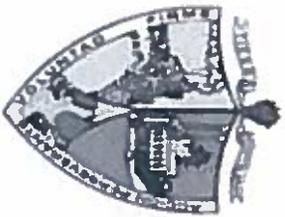
Víctor Hugo Rivera Castellanos, Secretario y Síndico de mayoría

Laura Elizabeth Wong Menchaca vocal y Sindica de minoría,

c.c.p. Presidencia Municipal.
c.c.p Republicano Ayuntamiento.
c.c.p Archivo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS. COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

“



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

INFORME AGOSTO

“2024”

Enfermeras

[Handwritten signature]

”

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



Principal Marco Normativo

[Handwritten signature]

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.

Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

CONCENTRADO INGRESOS AGOSTO 2024

INGRESOS

AGOSTO 2024

IMPUESTOS (Impuesto Rustico, Urbano, ISAI)	\$1,321,744.97
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS (Mantenimiento, Equipamiento Cuerpo de Bomberos)	\$ 13,861.74
DERECHOS (Estacionamientos Exclusivos, Refrendos Licencias de Alcoholes, Licencia P/Construcción, Servicios de Inhumación)	\$ 1,637,742.43
PRODUCTOS (Intereses Bancarios, por Registro en el Padrón de Proveedores Municipal)	\$ 124,801.16
APROVECHAMIENTOS (Multas de Tránsito, Policía y Daños al Municipio)	\$ 30,100.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (Participaciones, Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal)	\$ 15,163,627.43
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (Otros Fondos Federales)	\$ 0.00
SUMA TOTAL DE INGRESOS	\$18,291,877.73

Handwritten signature



Handwritten signatures and initials

INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$	-
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCE DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$	15,163,627.43
FONDO DE FISCALIZACION	\$	204,278.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$	6,584,550.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$	1,303,220.00
IMPUESTO ESP/PROD Y SERV	\$	147,031.00
IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	\$	239,349.00
ISR PARTICIPABLE	\$	885,786.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	-\$	111,910.00
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$	49,061.00
FONDO DE COMPENSACION (ISAN)	\$	17,752.00
RET. IEPS CONSUMO AJUSTE DEFINITIVO	\$	-
AJUSTE DE PARTICIPACIONES ANUAL	-\$	648,453.20
RET. LIQUIDACION PARTICIPACIONES ENE-DIC 2020	\$	-
IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES	\$	213,271.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$	5,050,467.13
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	\$	1,229,225.50
FONDO PARA LAS ENTIDAD FED Y MPIOs PROD DE HIDROCA	\$	-
PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS REPUVE	\$	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$	-
TOTAL	\$	18,291,877.73

EMUW

[Handwritten signature]

lu

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA	
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS AL MES DE AGOSTO DEL 2024	
CONCEPTO	RECAUDADO MES DE AGOSTO DEL 2024
IMPUESTO	\$ 1,321,744.97
IMPUESTO ANUAL	\$ 417,719.61
RECARGOS IMPUESTO PREDIAL	\$ 300,012.36
ISAI	\$ 522,406.00
RECARGO ISAI	\$ 37,957.00
COBRO DE MERCANCIA AMBULANTES	\$ 31,748.00
BAILES, CORRIDAS Y JARIPEOS PARTICULARES	\$ 11,902.00
COMERCIANTES EN FERIAS, FIESTAS, VERBENAS Y OTROS	\$ -
FERIAS.	\$ -
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGRIDAD SOCIAL	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$ 13,861.74
CONTRIBUCIONES PARA MANTENIMIENTOS CUERPOS DE BOMBEROS	\$ 13,861.74
DERECHOS	\$ 1,637,742.43
ESTACIONAMIENTOS PARTICULARES EN LA VIA PUBLICA	\$ -
DERECHOS POR PREST. SERVICIOS DAP, RECOLECCION DE BASURA	\$ 1,355,745.05
SERVICIO PANTEON	\$ 21,516.00
RECARGOS MUNICIPALES	\$ -
OTROS DERECHOS	\$ 260,481.38
PRODUCTOS	\$ 124,801.16
POR ENAJENACION Y EXPLOTACION DE BIENES DEL MPIO	\$ -
INTERES BANCARIOS	\$ 122,474.66
REND FINANCI GUBERNAM	\$ -
REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDORES	\$ 2,326.50
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 30,100.00
SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	\$ -
MULTAS DE TRANSITO	\$ 18,600.00
MULTAS DE POLICIAS	\$ 11,500.00
MULTAS DE ECOLOGIA	\$ -
DONATIVOS Y OTROS	\$ -
DAÑOS AL MUNICIPIO	\$ -

CPM

Handwritten signatures and marks on the right side of the table.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

Handwritten signatures and initials at the top left of the page.

4 66

CONCENTRADO EGRESOS AGOSTO 2024

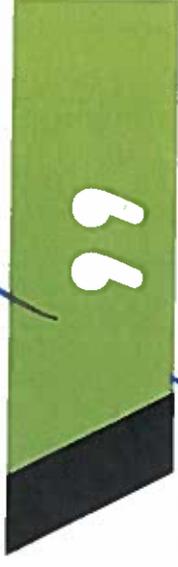


EGRESOS

AGOSTO 2024

SERVICIOS PERSONALES (Pago de Remuneraciones al Personal, Finiquitos)	\$ 7,166,470.68
MATERIALES Y SUMINISTROS (Materiales y útiles de Oficina, Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Herramientas, Refacciones, Prod. Químicos)	\$ 2,275,227.10
SERVICIOS GENERALES (Servicios Básicos, Arrendamiento, Serv. Profesionales, Servicios de Comunicación Social, Viáticos)	\$ 4,877,935.57
TRANSFERENCIAS (Ayudas Sociales, Donativos, Pagos de Pensiones y Jubilaciones)	\$ 1,628,141.05
BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES (Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Bienes Inmuebles)	\$ 0.00
INVERSION PUBLICA (Obra Pública en bienes de Dominio Público, Obra Pública en Bienes Propios, Proyectos Productivos y de Fomento)	\$ 3,257,211.11
CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA (Amortización e Intereses de la Deuda Pública Banobras)	\$ 0.00
SUMA	\$ 19,204,995.51

Handwritten signatures and initials in the middle of the page.



Handwritten signature 'Sabinas' and other initials at the bottom right.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Municipio de Sabinas Coahuila

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de agosto al 31 de agosto de 2024

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
Servicios Personales							
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	96,835,371.12	560,738.40	97,396,109.52	7,166,470.68	7,174,860.31	90,229,638.84	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	71,815,187.86	33.34	71,815,221.20	5,745,730.73	5,745,730.73	66,069,490.47	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Seguridad Social	11,954,024.31	355,710.74	12,309,735.05	707,794.53	707,794.53	11,601,940.52	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,764,577.40	0.00	2,764,577.40	46,800.00	46,800.00	2,717,777.40	
Previsiones	6,859,491.50	112,834.51	6,972,326.01	304,891.34	313,280.97	6,667,434.67	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Materiales y Suministros							
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,442,090.05	92,159.81	3,534,249.86	361,254.08	361,254.08	3,172,995.78	
Alimentos y Utensilios	32,557,766.72	2,600.00	32,560,366.72	2,275,227.10	2,388,513.24	30,285,139.62	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,892,979.82	-32,183.61	3,860,796.21	165,327.63	169,760.92	3,695,468.58	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,769,227.85	93,125.63	2,862,353.48	297,407.78	206,735.40	2,564,945.70	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,676,744.83	-21,185.92	2,655,558.91	14,603.81	18,825.06	2,640,955.10	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	95,000.00	1,000.00	96,000.00	650.95	650.95	95,349.05	
Materiales y Suministros Para Seguridad	18,000,000.00	-56,900.00	17,943,100.00	1,681,968.97	1,804,501.20	16,261,131.03	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,743,822.70	15,500.00	1,759,322.70	32,287.31	118,365.44	1,727,035.39	
Servicios Generales							
Servicios Básicos	307,498.60	0.00	307,498.60	0.00	0.00	307,498.60	
Servicios de Arrendamiento	3,072,492.92	3,243.90	3,075,736.82	82,980.65	69,674.27	2,992,756.17	
	128,981,777.16	-122,600.00	128,859,177.16	4,877,935.57	4,612,990.39	123,981,241.59	
	77,815,354.26	-581,561.79	77,233,792.47	454,183.99	417,740.79	76,779,608.48	
	13,485,807.90	255,600.00	13,741,407.90	1,920,788.31	2,080,288.31	11,820,619.59	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Municipio de Sabinas Coahuila

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de agosto al 31 de agosto de 2024

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	6 = (3 - 4)	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,978,453.94	550,910.00	7,529,363.94	654,067.36	647,269.76	6,875,296.58	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	653,373.50	-5,500.00	647,873.50	8,499.42	8,499.42	639,374.08	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	7,233,430.96	-206,636.02	7,026,794.94	178,763.91	178,763.91	6,848,031.03	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	9,882,385.75	-76,016.65	9,806,369.10	926,513.96	896,753.95	8,879,855.14	
Servicios de Traslado y Viáticos	2,865,909.97	49,504.46	2,915,414.43	126,770.91	126,770.91	2,788,643.52	
Servicios Oficiales	8,824,948.66	-108,900.00	8,716,048.66	526,129.71	174,685.34	8,189,918.95	
Otros Servicios Generales	1,242,112.22	0.00	1,242,112.22	82,218.00	82,218.00	1,159,894.22	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,003,901.58	120,000.00	19,123,901.58	1,628,141.05	1,592,169.05	17,495,760.53	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	3,320,963.13	0.00	3,320,963.13	323,275.56	323,275.56	2,997,687.57	
Ayudas Sociales	12,327,924.83	-10,000.00	12,317,924.83	1,145,953.49	1,126,893.49	11,171,971.34	
Pensiones y Jubilaciones	1,114,427.60	-12,000.00	1,102,427.60	0.00	0.00	1,102,427.60	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Donativos	2,240,586.02	142,000.00	2,382,586.02	158,912.00	142,000.00	2,223,674.02	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,450,000.00	0.00	5,450,000.00	0.00	0.00	5,450,000.00	
Mobiliario y Equipo de Administración	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	850,000.00	

[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten signature and notes on the right side of the page]



Municipio de Sabinas Coahuila
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 01 de agosto al 31 de agosto de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	36,050,000.00	0.00	36,050,000.00	3,257,221.11	3,257,221.11	32,792,778.89
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	22,595,465.02	0.00	22,595,465.02	3,257,221.11	3,257,221.11	19,338,243.91
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	13,454,534.98	0.00	13,454,534.98	0.00	0.00	13,454,534.98
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

EMUZUB

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

lu



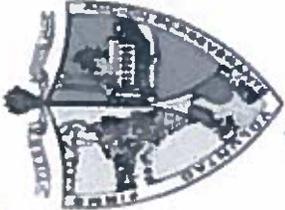
Gobierno Municipal
Sabinas Coahuila de Zaragoza

Municipio de Sabinas Coahuila
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de agosto al 31 de agosto de 2024

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	6 = (3 - 4)	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	6,722,089.88	0.00	6,722,089.88	0.00	0.00	0.00	6,722,089.88
Amortización de la Deuda Pública	1,722,089.88	0.00	1,722,089.88	0.00	0.00	0.00	1,722,089.88
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
Total del Gasto	325,800,906.46	560,738.40	326,161,644.86	19,204,995.51	19,025,754.10	0.00	306,956,649.35

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top right, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom right.

EMUBUB



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



PAGOS DE DEUDA PÚBLICA Y APP

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

66

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SALDOS
FINALES
AGOSTO
DEUDA
\$91,291,606.53**

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Energetika

**• Saldo Final
\$91,291,606.53**

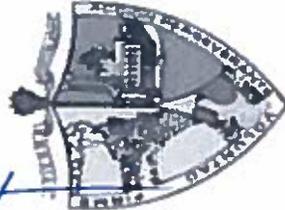
[Handwritten signature]

99

[Handwritten mark]



Handwritten signature



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



Handwritten signature

Handwritten signature

GRACIAS!!!

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Sabinas, Coahuila a 23 de Septiembre de 2021
Oficio CT/100/2021

Asunto : solicitud de cambios a concesionarios de Taxis, Colectivo(Microbuses)

Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera
Secretario del Ayuntamiento
Presente.-

Por medio de la presente, lo saludamos muy cordialmente y a su vez solicitamos:

Primer : Punto de acuerdo y en su caso aprobación para que el Republicano Ayuntamiento **Autorice** la solicitud presentada por el C. José Jalil Mussa Aguirre, de los concesionarios de Transporte Público de Personas modalidad Autos de Alquiler (Taxis) y de Transporte Colectivo (Microbus), que solicitan cambios de automóvil, anexando a dichos procedimientos a documentación correspondiente en cada uno de los expedientes presentado; todo este proceso es necesario para tener actualizado nuestro registro y asimismo porque se tiene que notificar al Delegado Regional de la Secretaría de Transporte del Estado, para que se les otorguen los permisos correspondiente; ya sea en Estado y/o Municipio.

Sin otro asunto por el momento, me despido de usted, poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Nota: Se anexan detalladamente los movimientos.

A t e n t a m e n t e

C. José Jalil Mussa Aguirre

Coordinador de Transporte Municipal

c.c.p - Ing Carlos Ramón Morales de la Fuente - Director de Fomento Económico
c.c.p - Archivo

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

VEHICULO ANTERIOR TPSSA					VEHICULO NUEVO TPSSA				
Concesionario	No. Concesión	Marca	Modelo	Tipo	No. Serie	Marca	Modelo	Tipo	No. Serie
Victoria Eugenia Cepeda Garcia	TPSAA-005-16	Dodge	2013	I10GL PLUS	MALAM5NB9DM178095	Dodge	2014	I10BY GL PLUS	MALAM5NB4EM405999

VEHICULO ANTERIOR TPSC					VEHICULO NUEVO TPSC				
Concesionario	No. Concesión	Marca	Modelo	Tipo	No. Serie	Marca	Modelo	Tipo	No. Serie
Juan Carlos Oranday Rodriguez	TPSC-064-16	Chevrolet	2000	Express G3500	1GDHGG31R7Y1186537	GMC	2006	SAVANNA 3500	MALAM5NB4EM405999

Atentamente
Sabinas, Coahuila a 23 de Septiembre de 2024

C. José Jalil Mussa Aguirre
Coordinador de Transporte Municipal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Estado de Coahuila



CONVENIO N° DIFJURD/CONV/050-CA/2024

CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CONCENTRACIÓN DE OBJETIVOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. ALEJANDRO RAFAEL CEPEDA VALDÉS, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y, POR LA OTRA PARTE, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LA LIC. DIANA GUADALUPE HARO MARTÍNEZ Y EL PROF. MARIO ALBERTO MUÑIZ NÁJERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL C. ABELARDO JUAREZ MORENO, EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL; CONVENIO QUE CELEBRAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA. "EL ESTADO" DECLARA QUE:

- a) El titular de la Secretaría de Finanzas tiene el carácter de representante legal y se encuentra facultado para la celebración del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86 y 99 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículos 4, 18 fracción II, 19 fracción XX y XXI, y 22 fracciones II y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila, quien acredita su personalidad con nombramiento expedido a su favor por el C. Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 01 de diciembre de 2023; manifestando bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.
- b) El titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra facultado para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción VII de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien acredita su personalidad con nombramiento expedido a su favor por el C. Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 01 de diciembre de 2023; manifestando bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.
- c) Para los efectos de este convenio señalan como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Castelar sin número, esquina con General Cepeda, Zona Centro, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDA. DECLARA "EL MUNICIPIO" QUE:



SECRETARÍA DE FINANZAS
Castelar 5/N, esq. Gral. Cepeda
Zona Centro 25000 Saltillo, Coah
(811) 411 95 00

Handwritten signature



Estado de Coahuila



- a) Está constituido en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 158- A, 158-B y 158-D de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que a través de su Presidente Municipal, se encuentra investido de personalidad jurídica para asumir los compromisos a que se refiere el presente convenio, proveyendo en todo lo necesario para su cumplimiento dentro de su jurisdicción.
- b) Se encuentra facultado para celebrar con fundamento en la ley, convenios y contratos favorables o necesarios en los distintos ramos de la administración pública municipal, con los gobiernos federal, estatal y municipales de la entidad o de otras entidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 158-U fracción II, numeral 2, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102, fracción II, numeral 3, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- c) Sus representantes cuentan con las facultades para la celebración del presente instrumento jurídico, según lo establecen los artículos 102 fracción II, numeral 3, 104, inciso a), fracción XII, 126, fracción IV y 129, fracción XII, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- d) Se encuentra autorizado para suscribir el presente convenio en el Acuerdo de Cabildo correspondiente, cuya copia certificada se adjunta a este convenio como ANEXO 1, formando parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.
- e) Que tiene su domicilio en la calle Independencia, número 117, en la zona centro de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

TERCERA. EN FORMA CONJUNTA, DECLARAN QUE:

- a) Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que intervienen en la celebración del presente convenio y manifiestan su conformidad en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente convenio consiste en establecer las bases para que "LAS PARTES" realicen la distribución de los gastos que se deriven de los programas de asistencia social creados por los Sistemas DIF Nacional y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a favor de la población más vulnerable y de la sociedad en general.

SEGUNDA. Para efecto de cubrir la aportación que en cantidad líquida le corresponde, "EL MUNICIPIO" autoriza que "EL ESTADO" descuenta de las participaciones que por ingresos federales del Ramo Presupuestal 28 le pertenecen, la cantidad total que se establece en el ANEXO 2 del presente convenio, el cual una vez suscrito por "LAS PARTES", se integra al mismo como si a la letra se insertase.

TERCERA. "EL MUNICIPIO" acepta que "EL ESTADO" a través de la Secretaría de Finanzas, descuenta de sus participaciones federales del Ejercicio Fiscal 2024, las cantidades establecidas en el ANEXO 2 del presente convenio, el cual forma parte integrante de este instrumento.



SECRETARÍA DE FINANZAS
Castelar 5/N esq Gral Cepeda
Zona Centro 25000 Saltillo, Coah
IR 141 311 95 00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CUARTA. "EL MUNICIPIO" acepta que "EL ESTADO" le aplique los descuentos prorrateados mensualmente, en partes iguales, a partir de la fecha del Acuerdo de Cabildo para celebrar el convenio, al 31 de diciembre de 2024.

QUINTA. "EL ESTADO" se compromete a realizar la dispersión correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza conforme a la cláusula anterior, con el objeto de que pueda dar cumplimiento a los compromisos asumidos mediante los programas indicados.

SEXTA. Con la firma de este convenio "EL MUNICIPIO" otorga un Mandato Especial Irrevocable a "EL ESTADO", para que, a través de la Secretaría de Finanzas, efectúe los descuentos y/o compensaciones necesarias de las Participaciones Federales que le corresponden, para dar cumplimiento puntual a las obligaciones de Pago asumidas por "EL MUNICIPIO" con "EL ESTADO" a través del presente instrumento.

SÉPTIMA. "LAS PARTES" acuerdan que el presente convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones aplicables y manifiestan su conformidad para interpretar en el ámbito de sus respectivas competencias y resolver de común acuerdo todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente convenio; así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y demás ordenamientos que resulten aplicables.

OCTAVA. El presente convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción y terminará hasta que se haya aplicado y erogado la totalidad de los recursos autorizados objeto de este instrumento, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

NOVENA. "LAS PARTES" acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente convenio, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- a) Por acuerdo de "LAS PARTES";
- b) Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA. Todas las comunicaciones o notificaciones que "LAS PARTES" se hagan en relación a este convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados en los incisos respectivos del apartado de las declaraciones de este convenio, conservando la parte emisora acuse de recibo de las mismas.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambie su domicilio deberá notificarlo al otro mediante aviso por escrito, con quince días de anticipación a la fecha en que pretenda surta efectos el cambio, en caso contrario, las notificaciones se entenderán legalmente efectuadas en los domicilios señalados en el presente instrumento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Estado de Coahuila



DÉCIMA PRIMERA. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté contemplado en el mismo, "LAS PARTES" convienen en que se resolverá de común acuerdo entre las mismas.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su alcance y fuerza legal, lo suscriben en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza a los XX días del mes de XXXX del año dos mil veinticuatro.

POR "EL ESTADO":

POR "DIF COAHUILA"

C.P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

LIC. ALEJANDRO RAFAEL CEPEDA VALDÉS

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. DIANA GUADALUPE HARO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. MARIO ALBERTO MUÑOZ NÁJERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ABELARDO JUAREZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN NÚMERO DIFJURD/CONV/050-CA/2024, DE FECHA XX DE XXXX DE 2024, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y, POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE SABINAS.



SECRETARÍA DE FINANZAS
Castelar S/N esq. Gral Cepeda
Zona Centro 25000 Saltillo Coah.
(81) 241 95 00



TESORERÍA MUNICIPAL

ORIGINAL

SABINAS COAHUILA A 19 DE JULIO DEL 2024
T/247/2024
ASUNTO: ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL 2024.

**PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -**

De conformidad a lo establecido en el Art. 129 Fracción VII del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, envié los Estados Financieros correspondientes al Mes de Agosto del Ejercicio fiscal 2024 para su análisis y aprobación correspondiente.

Lo anterior con la finalidad de que se les dé el cumplimiento a los artículos 112 fracción II y al 102 fracción V numeral 6 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza que quedan a cargo de la comisión de hacienda del Municipio, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
CD. SABINAS, COAHUILA

**ING. ABELARDO JUAREZ MORENO
TESORERO DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAH.**



Estado
de Coahuila



ANEXO II DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE DESCUENTO DE PARTICIPACIONES 2024

MUNICIPIO DE SABINAS

PROGRAMA/ACCIÓN/OBRA	APORTACIÓN MUNICIPAL
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios Modalidad Fría	\$30,436.56
Alimentación Escolar Modalidad Fría	\$210,659.30
Alimentación Escolar Modalidad Calientes	\$213,562.74
Atención y Desaliento al Trabajo Infantil	\$30,000.00
Adulto Mayor en Plenitud	\$62,500.00
Bienestar Integral (BIDA)	\$45,500.00
Discapacidad	\$28,000.00
TOTAL	\$620,658.60

POR "EL ESTADO":

POR "DIF COAHUILA"

C.P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

LIC. ALEJANDRO RAFAEL CEPEDA
VALDÉS

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. DIANA GUADALUPE HARO
MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. MARIO ALBERTO MUÑOZ
NÁJERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ABELARDO JUAREZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ANEXO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NÚMERO DIFJURD/CONV/050 CA/2024, DE FECHA XX DE XXXXX DE 2024, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y, POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE SABINAS.



SECRETARIA DE FINANZAS